Al Despacho de la Señora Juez hoy dieciocho de Marzo de dos mil veintidós.

SALVADOR VASQUEZ RINCON Secretario

SUC.2021-0182-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Efectuada en debida forma la publicación en la página WEB y habiéndose efectuado los requerimientos ordenados, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 501 del CGP, se fija el día **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las 8:30 a.m.** para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos respectiva.

NOTIFÌQUESE

La Juez,

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps